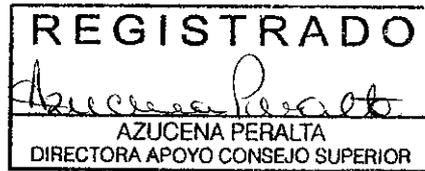




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 25 de octubre de 2012.

VISTO la Resolución N° 198/2012 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca, relacionada con la situación del alumno Marcelo Alejandro GARCIA, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó materias, con los trabajos prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 24 de octubre de 2012, aconsejó refrendar la Resolución N° 198/2012 de la Facultad Regional Bahía Blanca.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 198/2012 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca y convalidar la aprobación de las asignaturas Gestión de Economías Regionales, Formulación y Evaluación de Proyectos, Gestión de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Economías Regionales II y Logística, al alumno Marcelo Alejandro GARCIA, Legajo N° 13577, de la carrera Licenciatura en Desarrollo de Economías Regionales.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1633/2012

UTN
mel
GA
CA



Ing. RECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior